



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Sábado, 6 de agosto de 1983

Número 90

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

INDICE

Página

Página

1. COMUNIDAD AUTONOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

ANEXOS comprensivos de los Estados de Gastos e Ingresos correspondientes a la Ley 1/1983, de 30 de Julio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

977

CORRECCION de errores observados en el texto de la Ley 1/1983 de 30 de Julio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el Ejercicio Económico de 1983, publicada en el Suplemento correspondiente al Boletín Oficial de La Rioja número 88 del martes 2 de agosto de 1983.

984

PRESUPUESTO COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN GENERAL

Art.	DESIGNACION DE LOS GASTOS	Importe (en miles)	Art.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Importe (en miles)
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
	CAPITULO 1.- Remuneraciones de Personal	1.000.391		CAPITULO 1.- Impuestos directos	70.000
11	Retribuciones básicas.....	215.593	11	Sobre la Renta.....	70.000
12	Retribuciones complementarias.....	312.574	12	Sobre el Capital.....	-
13	Otros conceptos.....	3.233		CAPITULO 2.- Impuestos indirectos	1.101.220
14	Complemento familiar.....	2.269	21	Sobre T. Patrimoniales y A.J. documentados.....	-
15	Personal de tropa.....	-	22	Sobre tráfico de empresas.....	1.089.142
16	Personal en régimen laboral.....	113.335	23	Sobre consumos.....	12.078
17	Personal eventual, contratado y vario.....	120.012	24	Sobre tráfico exterior.....	-
18	Cuota Seguros Sociales.....	98.255	25	Monopolios fiscales.....	-
19	Clases pasivas.....	135.120		CAPITULO 3.- Tasas y otros ingresos	351.717
	CAPITULO 2.- Compra de bienes corrientes y servicios	538.694	31	Venta de bienes.....	2.217
21	Dotación ordinaria para gastos de oficina.....	16.635	32	Prestación de servicios.....	336.352
22	Gastos de inmueble.....	117.859	33	Otras tasas.....	1.206
23	Transportes y comunicaciones.....	25.949	34	Tributos parafiscales.....	-
24	Dietas, locomoción y traslados.....	37.780	36	Contribuciones especiales.....	2.725
25	Gastos especiales para el funcionamiento de los servicios.....	199.005	38	Reintegros.....	4.181
26	Conservación y reparación de inversiones.....	66.206	39	Otros ingresos.....	5.036
27	Mobiliario y equipo inventariable.....	20.809		CAPITULO 4.- Transferencias corrientes	390.426
28	Gastos de promoción y estudios.....	49.951	41	Del Estado.....	356.326
29	Dotaciones para servicios nuevos.....	4.500	42	De organismos autónomos administrativos.....	34.000
	CAPITULO 3.- Intereses	267.292	43	De organismos autónomos comerciales, industriales o financieros.....	-
31	De deuda representada por títulos de valores.....	63.322	44	De la Seguridad Social.....	-
32	De anticipos y préstamos del Exterior.....	-	45	De entes territoriales.....	-
33	De otros anticipos y préstamos.....	203.970	46	De otros entes públicos.....	-
34	De depósitos.....	-	47	De empresas.....	-
	CAPITULO 4.- Transferencias corrientes	151.232	48	De familias e instituciones sin fines de lucro.....	100
41	Al Estado.....	-	49	Del Exterior.....	-
42	A Organismos autónomos administrativos.....	70.502		CAPITULO 5.- Ingresos patrimoniales	51.547
43	A organismos autónomos comerciales, industriales o financieros.....	-	51	Intereses de títulos valores.....	15
44	A la Seguridad Social.....	-	52	Intereses de anticipos y préstamos concedidos.....	-
45	A entes territoriales.....	2.000	53	Intereses de depósitos.....	30.000
46	A otros entes públicos.....	22.200	54	Dividendos y participaciones en beneficios.....	389
47	A empresas.....	10.000	55	Rentas de inmuebles.....	15
48	A familias e instituciones sin fines de lucro.....	46.520	56	Péagos, concesiones y aprov. especiales.....	21.128
49	A exterior.....	-	59	Otros ingresos patrimoniales.....	-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			B) operaciones de capital	
	CAPITULO 6.- Inversiones reales	1.446.114		CAPITULO 6.- Enajenación de invers. reales	
61		84.357	61	De terrenos.....	
62		60.098	62	De las demás inversiones reales.....	
63		62.865			
64		188.483			
65		852.162			
66		92.675			
67		90.366			
68					

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS, ARTICULOS Y SERVICIOS

SECCION 1

Art.	DENOMINACION SECCIONES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	TOTAL
		Diputac. General	Presiden. y Econ.	Hacienda y Econ.	Ordenac. T. y M.A.	Agricul. y Alim.	Credit. y C. Social	Industria y Com.	Educ. C. y Dep.	Obras Públicas	Trabajo	Deuda Pública	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL												
	CAPITULO 6-Inversiones reales												
61		16.700	-	37.000	5.000	10.250	132.168	113.908	48.937	1.072.153	-	-	1.436.114
62		2.500	-	3.000	-	1.500	68.500	-	8.857	-	-	-	84.357
63		4.500	-	34.000	-	-	19.268	-	2.330	-	-	-	60.098
64		8.000	-	-	-	3.750	44.400	6.713	-	-	-	-	62.863
65		1.700	-	-	5.000	-	-	102.500	37.750	41.643	-	-	188.593
66		-	-	-	-	5.000	-	4.696	-	847.468	-	-	857.162
67		-	-	-	-	-	-	-	-	92.675	-	-	92.675
68		-	-	-	-	-	-	-	-	90.366	-	-	90.366
69		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPITULO 7-Transfer. de capital												
71	Al Estado	-	-	-	-	3.000	35.000	60.000	1.300	22.000	-	-	121.300
72	A Organism. Autón. Administr...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
73	A Organism. Autón. comerciales, industriales o financieros.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
74	A la Seguridad Social.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
75	A Entes Territoriales.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
76	A otros Entes públicos.....	-	-	-	-	1.000	20.000	-	1.300	22.000	-	-	44.300
77	A Empresas.....	-	-	-	-	-	-	60.000	-	-	-	-	60.000
78	A familias e Inst. s/financ. lucro	-	-	-	-	2.000	15.000	-	-	-	-	-	17.000
79	A Exterior.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPITULO 8-Variación act. financ.												
81	Constitución de depósitos.....	-	4.000	-	-	-	-	23.000	-	-	-	-	27.000
82	Adquisición de tít. a corto plaz.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
83	Adquisición de obligaciones.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
84	Adquisición de acciones.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
85	Concesión de prést. a corto plaz.	-	-	-	-	-	-	23.000	-	-	-	-	23.000
86	Concesión de prést. a largo plaz.	-	4.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000
	CAPITULO 9-Variac. de pas. finan.												
91	Devolución de depósitos.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82.911	82.911
92	Amort. deuda emit. a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
93	Amort. deuda emit. a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
94	Amort. prést. recib. del ext.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.050	28.050
95	Amort. otros prest. rec. c/plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
96	Amort. otros prést. rec. l/plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54.861	54.861
	RESUMEN												
	OPERACIONES CORRIENTES	81.056	226.531	117.522	24.892	58.618	80.597	32.501	137.965	156.741	21.894	267.292	1.957.609
	OPERACIONES DE CAPITAL	16.700	4.000	37.000	5.000	13.250	167.168	196.909	50.237	1.094.150	-	82.911	1.667.325
	TOTAL GENERAL GASTOS.....	97.756	230.531	154.522	29.892	71.868	1.000.765	229.410	188.202	1.249.891	21.894	350.203	3.624.934

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS, EN MILES DE PESETAS

SERVICIOS	CAPITULO 1 Gastos de Personal	CAPITULO 2 Compra de Bienes corrientes y de Servicios	CAPITULO 3 Intereses	CAPITULO 4 Transferencias corrientes	CAPITULO 5 Inversiones Reales	CAPITULO 6 Transferencias de Capital	CAPITULO 7 Variación de Activos financieros	CAPITULO 8 Variación de Pasivos financieros	TOTAL DE LA SECCION
SECCION 1.- Diputación General									
01. Diputación General	27.106	40.950	-	13.000	16.700	-	-	-	97.756
TOTAL	27.106	40.950	-	13.000	16.700	-	-	-	97.756
SECCION 2.- Presidencia y Consejería de la Presidencia.									
01. Secretaría Gral. Técnica	176.581	49.700	-	250	-	-	4.000	-	230.531
TOTAL	176.581	49.700	-	250	-	-	4.000	-	230.531
SECCION 3.- Consejería de Hacienda y Economía.									
01. Secretaría Técnica	50.841	30.881	-	-	37.000	-	-	-	118.722
02. Hacienda	-	250	-	-	-	-	-	-	250

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN GENERAL, POR CAPITULOS, EN MILES DE PESETAS

SERVICIOS	CAPITULO 1 Gastos de Personal	CAPITULO 2 Compra de Bienes corrientes y de Servicios	CAPITULO 3 Intereses	CAPITULO 4 Transferencias corrientes	CAPITULO 6 Inversiones Reales	CAPITULO 7 Transferencias de Capital	CAPITULO 8 Variación de Activos financieros	CAPITULO 9 Variación de Pasivos financieros	TOTAL DE LA SECCION
03. Economía	-	5.100	-	-	-	-	-	-	5.100
04. Intervención General	-	30.450	-	-	-	-	-	-	30.450
TOTAL	50.841	66.681	-	-	37.000	-	-	-	154.522
SECCION 4.- Consej. de Ordenación del Territ. y M. Amb.									
01. Secretaría Técnica	18.292	3.700	-	-	-	-	-	-	21.992
02. Urbanismo y Vivienda	-	1.700	-	-	2.000	-	-	-	3.700
03. Medio Ambiente	-	1.200	-	-	3.000	-	-	-	4.200
TOTAL	18.292	5.600	-	-	5.000	-	-	-	29.892
SECCION 5.- Consejería de Agricultura y Alimentación.									
01. Secretaría Técnica	31.340	17.650	-	2.250	10.250	3.000	-	-	64.490
03. Prod. Ind. y Des. Ganadero	-	2.418	-	-	-	-	-	-	2.418
05. Prod. y Comerc. Agraria	-	4.960	-	-	-	-	-	-	4.960
TOTAL	31.340	25.028	-	2.250	10.250	3.000	-	-	71.868
SECCION 6.- Consejería de Sanidad y Bienestar Social.									
01. Secretaría Técnica	585.786	221.896	-	12.876	127.168	15.000	-	-	962.726
02. Salud	-	2.450	-	1.000	-	20.000	-	-	23.450
03. Bienestar Social	-	1.685	-	7.904	5.000	-	-	-	14.589
TOTAL	585.786	226.031	-	21.780	132.168	35.000	-	-	1.000.765

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN GENERAL, POR CAPITULOS, EN MILES DE PESETAS

SERVICIOS	CAPITULO 1 Gastos de Personal	CAPITULO 2 Compra de Bienes corrientes y de Servicios	CAPITULO 3 Intereses	CAPITULO 4 Transferencias corrientes	CAPITULO 6 Inversiones Reales	CAPITULO 7 Transferencias de Capital	CAPITULO 8 Variación de Activos financieros	CAPITULO 9 Variación de Pasivos financieros	TOTAL DE LA SECCION
SECCION 7.- Consejería de Industria y Comercio.									
01. Secretaría Técnica	10.022	5.350	-	-	-	-	-	-	15.372
02. Industria y Energía	-	200	-	-	106.713	60.000	23.000	-	189.913
04. Turismo	-	11.723	-	-	2.500	-	-	-	14.223
05. Transportes y Comunic.	-	4.106	-	1.100	4.696	-	-	-	9.902
TOTAL	10.022	21.379	-	1.100	113.909	60.000	23.000	-	229.410
SECCION 8.- Consejería de Educac. Cultura y Deportes.									

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN GENERAL, POR CAPITULOS, EN MILES DE PESETAS

SERVICIOS	CAPITULO 1 Gastos de Personal	CAPITULO 2 Compra de Bienes co- rrientes y de Servicios	CAPITULO 3 Intereses	CAPITULO 4 Transferen- cias corrien- tes	CAPITULO 6 Inversiones Reales	CAPITULO 7 Transferen- cias de Ca- pital	CAPITULO 8 Variación de Activos finan- cieros	CAPITULO 9 Variación de Pasivos finan- cieros	TOTAL DE LA SECCION
01. Secretaría Técnica	21.289	22.355	-	94.321	48.937	1.300	-	-	188.202
TOTAL	21.289	22.355	-	94.321	48.937	1.300	-	-	188.202
SECCION 9.- Consejería de Obras Públicas.									
01. Secretaría Técnica	76.016	3.500	-	-	-	-	-	-	79.516
02. Píanes Provinciales	-	1.600	-	-	1.055.507	22.000	-	-	1.079.107
03. Obras Hidráulicas	-	700	-	1.500	10.000	-	-	-	12.200
04. Carreteras	-	72.425	-	-	6.643	-	-	-	79.068
TOTAL	76.016	78.225	-	1.500	1.072.150	22.000	-	-	1.249.891
SECCION 10.- Consejería de Trabajo.									
01. Secretaría Técnica	3.118	1.745	-	17.031	-	-	-	-	21.894
TOTAL	3.118	1.745	-	17.031	-	-	-	-	21.894
SECCION 11.- Deuda Pública.									
01. Deuda Pública	-	-	267.292	-	-	-	-	82.911	350.203
TOTAL	-	-	267.292	-	-	-	-	82.911	350.203
T O T A L E S	1.000.391	538.694	267.292	151.232	1.436.114	121.300	27.000	82.911	3.624.934

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN GENERAL, POR CAPITULOS, EN MILES DE PESETAS

SECCIONES	CAPITULO 1 Gastos de Personal	CAPITULO 2 Compra de Bienes co- rrientes y de Servicios	CAPITULO 3 Intereses	CAPITULO 4 Transferen- cias corrien- tes	CAPITULO 6 Inversiones Reales	CAPITULO 7 Transferen- cias de Ca- pital	CAPITULO 8 Variación de Activos finan- cieros	CAPITULO 9 Variación de Pasivos finan- cieros	TOTAL DE LA SECCION
1.- Diputación General	27.106	40.950	-	13.000	16.700	-	-	-	97.756
2.- Presidencia y Consejería de la Presidencia.	176.581	49.700	-	250	-	-	4.000	-	230.531
3.- Consejería de Hacienda y E.	50.841	66.681	-	-	37.000	-	-	-	154.522
4.- Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	18.292	6.600	-	-	5.000	-	-	-	29.892
5.- Consejería de Agricultura y A.	31.340	25.028	-	2.250	10.250	3.000	-	-	71.868
6.- Consejería de Sanidad y B. S.	585.786	226.031	-	21.780	132.168	35.000	-	-	1.000.765

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN GENERAL, POR CAPITULOS, EN MILES DE PESETAS

SECCIONES	CAPITULO 1 Gastos de Personal	CAPITULO 2 Compra de Bienes corrientes y de Servicios	CAPITULO 3 Intereses	CAPITULO 4 Transferencias corrientes	CAPITULO 6 Inversiones Reales	CAPITULO 7 Transferencias de Capital	CAPITULO 8 Variación de Activos financieros	CAPITULO 9 Variación de Pasivos financieros	TOTAL DE LA SECCION
7.- Consejería de Industria y C.	10.022	21.379	-	1.100	113.909	60.000	23.000	-	229.410
8.- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	21.289	22.355	-	94.321	48.937	1.300	-	-	188.202
9.- Consejería de Obras Públicas	76.016	78.225	-	1.500	1.072.150	22.000	-	-	1.249.891
10.- Consejería de Trabajo.	3.118	1.745	-	17.031	-	-	-	-	21.894
11.- Deuda Pública	-	-	267.292	-	-	-	-	82.911	350.203
T O T A L	1.000.391	538.694	267.292	151.232	1.436.114	121.300	27.000	82.911	3.624.934

F U N C I O N A L

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO.....

F U N C I O N E S	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	TOTAL	PERCENT.
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	TOTAL	PERCENT.
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	TOTAL	PERCENT.
A) ACTIVIDADES DE CARACTER GENERAL:	97.756	230.281	154.522	-	1.000	20.000	-	500	34.200	-	-	536.259	14,92
1.- Servicios Generales	97.756	230.281	154.522	-	1.000	20.000	-	500	34.200	-	-	536.259	14,92
B) ACTIVIDADES SOCIALES Y PARA LA COMUNIDAD:	-	250	-	29.892	-	980.765	-	187.702	1.057.107	21.894	-	2.277.610	62,79
3.- Educación	-	-	-	-	-	5.020	-	90.271	-	-	-	95.291	2,63
4.- Sanidad	-	-	-	-	-	859.761	-	-	-	-	-	859.761	23,70
5.- Pensiones, Seguridad Social y Servicios de Asistencia Social	-	250	-	-	-	115.564	-	-	-	21.894	-	137.408	3,91
6.- Vivienda y Bienestar Comunitario	-	-	-	27.192	-	-	-	10.157	1.057.107	-	-	1.064.456	30,17
7.- Otros Servicios Comunitarios y Sociales	-	-	-	2.700	-	-	-	87.274	-	-	-	89.974	2,48
C) ACTIVIDADES ECONOMICAS:	-	-	-	-	70.868	-	228.310	-	158.584	-	-	457.762	12,64
8.- Servicios Económicos	-	-	-	-	70.868	-	228.310	-	158.584	-	-	457.762	12,64
8.1.- Administración General	-	-	-	-	-	-	15.572	-	-	-	-	15.572	0,43
8.2.- Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	79.516	-	-	79.516	2,20
8.3.- Minería, Construcción e Industrias Navales	-	-	-	-	70.868	-	-	-	-	-	-	70.868	1,96
8.4.- Energía	-	-	-	-	-	-	83.000	-	-	-	-	83.000	2,29
8.5.- Transportes y Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	106.713	-	-	-	-	106.713	2,94
8.6.- Comercio	-	-	-	-	-	-	8.802	-	79.068	-	-	87.870	2,42
8.7.- Turismo	-	-	-	-	-	-	14.223	-	-	-	-	14.223	0,40
8.8.- Otros Servicios Económicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D) NO CLASIFICADOS:	-	-	-	-	-	-	1.100	-	-	-	350.203	351.303	9,65
9.- No clasificados	-	-	-	-	-	-	1.100	-	-	0	350.203	351.303	9,65
T O T A L.....	97.756	230.531	154.522	29.892	71.868	1.000.765	229.410	188.202	1.249.691	21.894	350.203	3.624.934	100,00

Advertidos errores en el texto de la Ley 1/1983, de 30 de Julio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el Ejercicio Económico de 1983, publicada en el Suplemento correspondiente al Boletín Oficial de La Rioja número 88 del martes 2 de Agosto de 1983, se procede a su corrección en la forma siguiente:

—En la línea seis de la fórmula promulgatoria previa de la Ley, donde dice: “artículo 21-1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja”, debe decir: “artículo 21-1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja”.

—En el Artículo 7.º, donde dice: “Se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La

Rioja para el ejercicio económico de 1983 integrado por”, debe decir: “Se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1983 integrados por:”

—En el Artículo 7.º, párrafo segundo del apartado 1, donde dice: “Las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio económico, por un importe de tres mil seiscientos veintisiete millones novecientas treinta y cuatro mil pesetas”, debe decir: “Las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio económico, por un importe de tres mil seiscientos veinticuatro millones novecientas treinta y cuatro mil pesetas”.

Disposiciones de la Provincia

I Administración del Estado

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Corrección de errores correspondiente al Convenio Colectivo de la actividad de Limpieza de Edificios y Locales de la Provincia de La Rioja, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 28 de julio de 1983.

TABLA SALARIAL

Grupos IV, V y VI	Retribución Anual
h) Limpiadora	513.856
l) Peón	513.856

Logroño, 1 de agosto de 1983.

Ocho puestos para caza de paloma al sitio conocido por El Collado. Precio base 38.400 pts. Precio índice 76.800 pts. Tasas 6.733 pts.

Los pliegos en sobre cerrado y con la documentación exigida en Ley se presentarán ante la Mesa constituida al efecto durante los treinta minutos siguientes a la hora fijada para la subasta, siendo abiertos a continuación.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta a la misma hora del día 17 de agosto de 1983.

Torrecilla en Cameros, a 14 de julio de 1983.

La Alcaldesa,

2168

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

EDICTO

2231

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la Ordenanza y Tarifas por Acometidas a la red de abastecimiento de agua potable, por acuerdo de la Corporación quedan aprobadas definitivamente, siendo el resumen de las Tarifas el siguiente: Actualmente, acometida 12.000 pesetas; Acometida en el barrio de Las Bodegas 23.000 pesetas. A partir del 1 de enero de 1984, acometida 15.000 pesetas; Acometida en el barrio de Las Bodegas 25.000 pesetas. Incremento anual a partir del 1 de enero de 1985 2.000 pesetas por acometida.

Tudelilla, a 19 de julio de 1983.

El Alcalde,

2041

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

ANUNCIO

2161

El día 12 de agosto de 1983, a las 12 horas, debidamente autorizado por ICONA, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta del siguiente aprovechamiento forestal en el monte Espinedo, ejercicio actual:

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja